



Ref.: C-334A/010-26

Exp.: P/SER-016999//2026

**ORDEN**

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación privado titulado **PATROCINIO DEL “27 SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL (SILT)”**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación privado titulado **PATROCINIO DEL “27 SALÓN INTERNACIONAL DEL LIBRO TEATRAL (SILT)”**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 24.805,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: La Comunidad de Madrid, según el Decreto 264/2003 de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, tiene atribuidas las competencias de la promoción, gestión, seguimiento y coordinación de las actividades de la cultura y las artes escénicas, musicales y cinematográficas, que ejerce a través de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas. Por otra parte, las líneas estratégicas en materia de promoción cultural de la Comunidad de Madrid, establecen como uno de sus fines, el impulso de programas de promoción de las industrias culturales, que contribuyan a posicionar a la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural, que apoya el fomento y desarrollo de la cultura en la región madrileña, a través de diversas acciones de comunicación y promoción.

La Dirección General de Cultura e Industrias Creativas considera de especial interés la celebración del “27 Salón Internacional del Libro Teatral (SILT)”, organizado por la Asociación de Autoras y Autores de Teatro a celebrar en Madrid del 22 al 25 de octubre de 2026. Por su especificidad, con una actividad ininterrumpida desde el año 2000, este Salón Internacional es un referente en el sector y atrae profesionales y público interesado en la literatura dramática y las artes escénicas.

Es por tanto un evento con gran repercusión mediática que dará a la Comunidad de Madrid una gran visibilidad en apoyo a la promoción y fomento de las artes escénicas reconociendo el esfuerzo de las entidades y profesionales que lo difunden. La participación de la Comunidad de Madrid en calidad de patrocinadora oficial del citado evento, garantiza el protagonismo de la marca Comunidad de Madrid, tanto durante la celebración del mismo, como en las acciones de difusión anteriores y posteriores.

Madrid, a fecha de la firma  
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS  
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL  
Fecha: 2026.05.21 19:43

Manuel Lagos Gismero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **122548075283829445167**